quien acordo informase su Ss.ra mayor. y por
dhos S.res oydo su Informe a Reconocido
Mauilla no tener q. satisfazer a S. Mag. por
sinr por sus vez.s particulares cantidades de
mrs. de los efectos q. dho despacho prebiene
cuia respuesta se de al S.r Supp.te y se ano tien
este libro capitular para q. siempre conste
y por no auer otra cosa q. acordar se señalizo
este decreto el qual firmaron los q. sauen
de sus mrs.

Ldo D.n Joseph Antonio de Aguilar Mendiuil

D.n Silbestre Antt.o Bueno

D.n Pedro Lozano y Dalgo

D.n Joseph Marin Garay

Ante mi

Pedro Berlinez Espinosa

Decreto

En la uilla de Calasparra a veinte y
zinco dias del mes de Mayo de mill sette
zientos veinte y ocho años. Los S.res Lizdo. D.n
Joseph Ant.o de Aguilar y Mendiuil
Abogado de los R.s Consejos Gou.r y Jus.a mayor
por S. Mag. de la dha Ciud. y Supp.do D.n Pedro Lozano
Sidalgo Procur.r sindico gral. D.n Joseph